

**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA No. SA0048 FFIE DE 2022**

FECHA DE CIERRE: 13 de junio			NO HABILITADO
PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INTER PACIFICO 2022			
Representante Legal - Principal: WILDER BARONA TRIANA - C.C. 14.886.824 - Suplente: EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ - C.C. 16.254.057			
REQUISITOS	PROPONENTE:		
INTEGRANTES	WILDER BARONA TRIANA	EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ	FOLIOS
NIT /CC	14.886.824	16.254.057	
PARTICIPACIÓN	50%	50%	
REPRESENTANTE LEGAL	N/A	N/A	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta	NO CUMPLE		Se encuentra en la propuesta presentada por el oferente
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes	CUMPLE		
Nombre de la persona que avala la oferta	CUMPLE		
Copia de la matrícula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.	CUMPLE		
PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES NACIONALES			
Aporta Certificado de existencia y representación legal	N/A	N/A	Se encuentra en la propuesta presentada por el oferente
Objeto Social acorde al proceso de selección	N/A	N/A	
Antelación menor o igual a treinta (30) días calendario a la fecha de su presentación (13 DE JUNIO DE 2022)	N/A	N/A	
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.	N/A	N/A	
Si no cuenta con esta duración: documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado.	N/A	N/A	
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	N/A	N/A	
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	N/A	N/A	
PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES EXTRANJEROS SIN CURSUAL EN COLOMBIA			
Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de los (los) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.	N/A		TENIENDO EN CUENTA QUE SON PERSONAS NATURALES ANEXAN LA FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO
Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y la Invitación	N/A		
Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en este pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	N/A		
Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.	N/A		
Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.	N/A		
En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	N/A		
Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio	N/A		

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:				
<p>1. ASEGURADO/ BENEFICIARIO CUANDO SE TRATE DE PÓLIZA DE SEGURO: En las anteriores garantías, el asegurado — beneficiario deberá ser ALIANZA FIDUCIARIA S.A. como representante legal del CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA quien actúa única y exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE, identificado con NIT No. 830.053.812-2.</p> <p>2. BENEFICIARIO CUANDO SE TRATE DE GARANTÍA BANCARIA: Cuando se trate de garantía bancaria: Será ALIANZA FIDUCIARIA S.A. representante del CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA actuando como vocera del Patrimonio Autónomo del Fondo de Infraestructura Educativa - FFIE- NIT No. 830.053.812-2.</p> <p>3. TOMADOR/AFIANZADO: La garantía deberá tomarse con el nombre del Contratista como figura en el documento de identidad o certificado de existencia y representación legal. En el evento que el Contratista sea un consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa, el tomador debe ser la figura asociativa conforme al documento de su constitución, indicando expresamente los integrantes y porcentajes de participación.</p>				
Fecha de Expedición: la fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre de la presente invitación.	CUMPLE			
Amparos de la Garantía de Seriedad: la garantía de seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.	CUMPLE			
3. Valor asegurado: Por un valor equivalente mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto de la presente Invitación Abierta.	CUMPLE			
Vigencia: La garantía de seriedad deberá tener una vigencia de seis (6) contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando el PA-FFIE resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por el PA-FFIE.	NO CUMPLE			La vigencia de la garantía de la seriedad de la oferta es de seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre es decir desde el 13 de junio de 2022 hasta el 13 de diciembre de 2022, no obstante la garantía que presenta su vigencia es hasta el 31 de octubre de 2022
RUP				
Aporte del certificado RUP	CUMPLE	CUMPLE		
Certificado en firme y vigente	CUMPLE	CUMPLE		
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección (13 DE JUNIO DE 2022)	NO CUMPLE	CUMPLE		El RUP tiene fecha de expedición del 29 de abril de 2022, supera los 30 días calendarios establecido en el numeral 5.1.5 de los CPC
PROponentes Plurales				
Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	NO CUMPLE			Si bien el proponente anexa el documento suscrito de conformación del Consorcio, el mismo NO corresponde al formato indicado en el numeral 5.1.3.1 de los CPC
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación	CUMPLE			
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.	CUMPLE			
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.	CUMPLE			
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%	CUMPLE			
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES				
Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público	N/A	N/A		
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	CUMPLE		
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	N/A	N/A		
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE		
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	N/A	N/A		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN				
Aporta compromiso anticorrupción	NO CUMPLE			Si bien el proponente anexa el formato no se encuentra firmado y el objeto no corresponde al señalado en los CPC
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT				
Aporta RUT	CUMPLE	CUMPLE		

Sistema de Administración de Lavado de activos y de la financiación del terrorismo – Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica				
El Proponente deberá diligenciar completamente el Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE		No anexan los formatos debidamente diligenciado por cada una de las personas naturales que conforman el consorcio
ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE				
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA			VERIFICADO POR EL EVALUADOR EL 24 DE JUNIO DE 2022
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA			
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA			
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC	NO REGISTRA			
ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES				
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA	NO REPORTA		VERIFICADO POR EL EVALUADOR EL 24 DE JUNIO DE 2022
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA	NO REGISTRA		
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA	NO REGISTRA		
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC	NO REGISTRA	NO REGISTRA		
ANTECEDENTES PROPONENTE E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA				
Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4		N/A		
Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5		N/A		
Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6		N/A		
Incentivo a la Industria Nacional				
Proponente es Nacional		SI		

Evaluador:

PAOLA CUELLAR CARRASQUILLA
Abogada Contratista - Gestión Contractual Dirección Jurídica - UG-FFIE